



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 973-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L

Chiclayo, 13 de noviembre del 2006

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 1631-2006-DRA, con registro N° 3765-2006-ATDRCH-L, de fechas 14 de setiembre del 2006, conteniendo 11 folios, presentado por don **JUAN FRANCISCO ENCAJIMA PUSE**, solicitando cambio de nombre del titular del predio denominado "Sialupe Huamantanga" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas, con 2.80 ha, ubicado en el Subsector de Riego Ferreñafe;

CONSIDERANDO:

Que, según reporte N° 02690-2006, de fecha 13 de noviembre del 2006, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "Sialupe Huamantanga" con 2.80 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Pueblo, lateral 2do. orden Checlefe, lateral de 3er. orden Media Luna, lateral de 4to. orden Chupitea, del Subsector de Riego Ferreñafe con el número F-302, a nombre de **Petronila Gonzáles Zeña**;

Que, don **Juan Francisco Encajima Puse**, está solicitando el cambio de nombre de titular del predio denominado "Sialupe Huamantanga" de 2.80 ha, por haber adquirido la conducción y propiedad del mencionado predio, en su mayor extensión de 4.20 ha, a través de la Escritura Pública de Compra Venta, celebrada con don Juan Antonio Santisteban Soza, quien a su vez obtuvo la propiedad de doña Petronila Gonzáles Zeña, tal como así aparece de la copia del mencionado documento presentado por el solicitante, de fecha 15 de setiembre del 2001;

Que, según copia de Inscripción de la SUNARP y Certificado Catastral otorgado por el PETT, se aprecia que los esposos Juan Francisco Encajima Puse y María Delia Pantaleón de Encajima, han sido inscritos en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietarios del predio denominado "Sialupe Huamantanga" de 3.7826 ha con la U.C. N° 61292, ubicado en el distrito, Provincia y departamento de Lambayeque; por lo que en conformidad con el Principio de Presunción de Veracidad, estipulado en el inc. 1.7. del Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y documentos presentados resulta procedente efectuar el cambio de nombre del titular solicitado;

Que, según Informe N° 541-2006-INRENA-IRH-PROFODUA/ATDRCH-L, emitido por el área del PROFODUA de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, indica que don Juan Francisco Encajima Puse ha sido considerado en el **Bloque de Riego Media Luna N° 51, con Código PCHL-09-B51 del Subsector de Riego Ferreñafe**, por lo que dicho usuario será ratificado en dicho bloque de riego con su área de 2.80 ha bajo el régimen de licencia;

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Ferreñafe, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
TELEFAX 27-1485
AV. SALAVERRY N° 415 - CHICLAYO





MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
CHANCAY-LAMBAYEQUE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 973-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D. Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Suprimir la inscripción en el Padrón de Usos Agrícolas de la usuaria **Petronila Gonzáles Zeña**, con el predio denominado "Sialupe Huamantanga" con 2.80 ha bajo el régimen de licencia, con el número F-302, por haberlo transferido a don **Juan Francisco Encajima Puse y María Delia Pantaleón de Encajima**.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cambio de nombre del titular del predio denominado "Sialupe Huamantanga" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, con 2.80 ha, bajo el régimen de licencia, con el número F-302, irrigado por el canal 1er. orden Pueblo, lateral 2do. orden Checlefe, lateral de 3er. orden Media Luna, lateral de 4to. orden Chupitea, del Subsector de Riego Ferreñafe, quedando inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Área con Licencia	Volumen máximo de agua otorgado (m3) para el predio
61292	F-302	"Sialupe Huamantanga"	Juan Francisco Encajima Puse y María Delia Pantaleón de Encajima	2.80 ha	29184.4

ARTÍCULO 3°.- Ratificar la inscripción del usuario **Juan Francisco Encajima puse**, en el **Bloque de Riego Media Luna N° 51, con Código PCHL-09-B51 del Subsector de Riego Ferreñafe**, con el pedio de U.C. N° 61292, con 2.80 ha bajo el régimen de licencia.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a los usuarios indicados en el artículo precedente de la presente resolución administrativa.

ARTÍCULO 5°.- Extender Plan de Cultivo y Riego por el predio inscrito bajo el régimen de licencia, a nombre del usuario indicado en el artículo 2°, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

c.c.: Interesado
C.R. Ferreñafe
JUDRCH-L
Expediente
Archivo

CWOF/LMS/a/iv.



INRENA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
[Firma]
Ing° Carlos W. Ojano Fernández
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE
TELEFAX 27-1485
AV. SALAVERRY N° 415 - CHICLAYO